

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7026 GRANADA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 1084/2018, con NIG 1808742120180023718, por auto de fecha 21 de enero de 2018 se ha declarado en concurso de acreedores al deudor don Rafael Martín Anguiano, con DNI número 24139880T, domicilio en Calle Santa Paula, número 26, 3.º-B Granada.

2.º-Se acuerda la apertura de la fase de liquidación y la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal (LC).

3.º-Acordada la extinción del derecho a la obtención de alimentos con cargo a la masa activa, ha sido recurrida, estando pendiente de resolución.

4.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

Don Jorge Zambrana Ledesma.

Domicilio: Avenida Blas Infante, número 17, Bloque 3, Bajo Izquierda Algeciras (Granada).

Despacho para el ejercicio del cargo en calle Camino de Ronda, n.º 74, 3.º-4ª. Granada.

Profesión: Abogado.

Correo Electrónico: concursal1@cyoauditores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Granada, 14 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Milagrosa Fernández Galisteo.

ID: A190008315-1